



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS:

“JUSTICIA PENAL NEGOCIADA: INCUMPLIMIENTO DE LAS CONVENCIONES PROBATORIAS Y SU INADECUADA SISTEMATIZACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL EN EL DISTRITO DE CHICLAYO, PERÍODO 2013 – 2014”

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH. MONTAÑO SANTA CRUZ ANA YUSVARI MILAGROS.

BACH. QUEZADA VILCAMANGO LUIS ANGEL

ASESOR METODOLÓGICO:

MG. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO:

MG. MIRIAM ELVA BAUTISTA TORRES

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

El cumplimiento y la mejora sistemática de las Convenciones Probatorias en el Nuevo Código Procesal Penal se enmarca dentro de la “Justicia Penal Negociada”, como una necesidad de simplificación procesal. Con la inserción de la institución de las convenciones probatorias en nuestro sistema judicial se busca establecer la simplificación del proceso, en aras de la celeridad y economía procesal.

Para la presente investigación se ha realizado un análisis doctrinario sobre las Convenciones Probatorias enmarcada en su normativa y legislación comparada; respecto a la fundamentación práctica se obtendrá en base a un trabajo de campo mediante un instrumento denominado cuestionario, aplicado a los responsables y la comunidad jurídica del cual obtendremos resultados que nos brindará una verdadera situación del problema que se ha planteado.

El objetivo de la presente investigación se centró en establecer una adecuada sistematización de la norma referida a las Convenciones Probatorias en el Nuevo Código Procesal Penal, con la finalidad de mejorar el cumplimiento de esta Institución en el Proceso Penal Peruano. Para lo cual nos planteamos que las Convenciones Probatorias en el Proceso Penal del distrito de Chiclayo, se ven afectados por los Empirismos Aplicativos e Incumplimientos normativos.

La problemática radica en el incumplimiento de las convenciones probatorias y su inadecuada sistematización de esta institución de Justicia Penal Negociada en el Nuevo Código Procesal Penal, ya que su inutilización estaría retrotrayendo la aplicación del nuevo modelo procesal penal peruano reflejado en un Sistema Acusatorio.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – explicativa

ABSTRACT

Compliance and systematic improvement of Evidentiary conventions in the new Criminal Procedure Code is part of the "negotiated Criminal Justice", as a necessity of procedural simplification. With the inclusion of the institution of the evidentiary conventions in our judicial system is to establish the simplification of the process in pursuit of speed and economy.

For the present research has been done a doctrinal analysis of Evidentiary Conventions framed their standards and comparative law; regarding the practical foundation is obtained based on fieldwork by an instrument called a questionnaire applied to those responsible and legal community which will get results that will give us a real problem situation that has arisen.

The objective of this research focused on establishing an adequate systematization of the standard referred to in the Convention Evidentiary New Criminal Procedure Code, in order to improve compliance with this institution in the Peruvian criminal proceedings. For which we propose the Evidentiary Conventions in the Penal Process Chiclayo district are affected by empiricism and policy Aplicativos Defaults.

The problem lies in the failure of the evidentiary conventions and inadequate systematization of criminal justice institution traded on the New Criminal Procedure Code, since its deactivation would backdate the implementation of the new Peruvian criminal procedural model reflected in an adversarial system.

